



CONGRESO DE SESTIMA
 PETICIÓN DE JUEZA
 PARA BAJAR DECRETO
 DEL DOF **P.5**

“Presidencia sin facultades para eliminar ley del DOF”

EL SENADO SEÑALÓ que la Reforma Judicial fue una atribución del Constituyente Permanente

FRANCISCO MENDOZA NAVA
 nacion@contrarepública.mx

El Senado de la República determinó que la Presidencia de la República carece de facultades para eliminar una publicación o decreto del Diario Oficial de la Federación (DOF), como lo pide una jueza veracruzana a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Esto ante la petición de pronunciamiento que hizo Ernestina Godoy Ramos, consejera jurídica del Ejecutivo Federal, lo cual despertó críticas entre la oposición, quienes acusaron a la mayoría legislativa de estar tratando algo que no le corresponde.

El acuerdo aprobado por el Senado, con 81 votos a favor; 36 votos en contra y cero abstenciones, menciona que el decreto de Reforma Judicial fue consecuencia directa e inmediata del ejercicio de las atribuciones excepcionales inherentes al Constituyente Permanente, es decir, el Congreso de la Unión. Ante eso, determinó que la presidenta de la República no tiene facultades para llevar a cabo la eliminación de dicha publicación oficial, ordenada por la titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en el estado de Veracruz, con residencia en la Ciudad de Coatzacoalcos.

“Actuando en los autos del juicio de amparo 823/2024, máxime que en el artículo 7 Bis de la Ley del Diario Oficial de la Federación y gacetas gubernamentales,



“Proceder de jueza es una torpeza jurídica”, dijo Salgado Macedonio. **Cuartoscuro**

claramente y, sin lugar a dudas, se establece el principio mandatorio de la integridad e inalterabilidad del Diario Oficial de la Federación, lo que le comunico para todos los efectos legales que sean procedentes”, mencionó el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña.

Durante la discusión, Clemente Castañeda Hoeflich, senador de Movimiento Ciudadano, expresó que no le corresponde al Senado de la República tratar el tema y que si Claudia Sheinbaum no está de acuerdo con la resolución de la jueza Nancy Juárez, entonces debe combatirla por las vías legales correspondientes. En tanto, coincidió con el presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, en que el gobierno federal quiere hacer al Congreso de la Unión corresponsable del posible desacato.

En tanto, el morenista Félix Salgado Macedonio negó que Claudia Shein-

baum se esté “lavando las manos” con esa consulta, recordando que quien sí lo hizo con el tema de Genaro García Luna, sentenciado en Estados Unidos a 38 años de cárcel por nexos con el narcotráfico, y su jefe, Felipe Calderón Hinojosa, fue Marko Cortés.

Enseguida, el legislador guerrereño agradeció que el contenido de la respuesta haya sido puesto a discusión por Gerardo Fernández Noroña y afirmó que la jueza veracruzana es quien no tiene facultades para ordenar eliminar el decreto de Reforma Judicial.

Finalmente, el senador de Morena advirtió que la juzgadora no se mueve sola, sino que detrás de ella están los “intereses de la derecha” que solo está fastidiando al nuevo gobierno. Indicó que el proceder de esta es absurdo, una “torpeza jurídica” que tiene como origen una “ignorancia tremenda y provocadora”. •